

## 1 PRESENTACIÓN

### 1.1 Comité de Vigilancia

Nombre	Cargo	Representación	Organización
Elías Choconapi Chino	Presidente	Organizaciones de Pequeños Productores	Unión Pro Agro (Bolivia)
Jeff Moore	Miembro	Compradores	Just Us! Coffee (Canadá)
Sylvain Bleuze	Miembro	Organismos de la Sociedad Civil	AVSF (Francia/Ecuador/Colombia)

### 1.2 Proceso

1. Los Integrantes del Comité de Vigilancia son **observadores en las reuniones del Consejo Directivo**, recayendo la mayor responsabilidad de la asistencia en el Presidente del Comité de Vigilancia, de acuerdo a lo que marcan los Términos de Referencia de este comité.
2. Los integrantes del Comité de Vigilancia **cumplieron** con los requisitos mínimos de participación requeridos para asistir a reuniones del Consejo Directivo.
3. El día 19 de mayo de 2017 se celebró una **reunión anual del Comité de Vigilancia** para evaluar el periodo 2016 - 2017, en la cual hubo el quórum requerido por Reglamento Interno de SPP Global. Asistió a esta reunión el Director Ejecutivo de SPP Global como soporte técnico. Los principales puntos de la agenda de esta reunión fueron:
  - I. El **seguimiento** a las recomendaciones hechos por el Comité de Vigilancia en su informe anual 2015-2016, presentado ante y aprobado por la V Asamblea General de SPP Global, antes FUNDEPPO.
  - II. La evaluación del Informe **Anual de Gestión del Consejo Directivo** para el periodo 2016-2017, constando de un reporte de avances con respecto a los objetivos, indicadores y estrategias **previstos en el Plan Estratégico 2016-2020**.
  - III. **La revisión del reporte** de asistencias de los miembros del Consejo Directivo y del mismo Comité de Vigilancia.
  - IV. La revisión de los **estados financieros** auditados 2016.

## 2 EVALUACIÓN

### 2.1 Opinión General

1. Después de revisar los avances con respecto a las recomendaciones hechas en el informe anual 2015-2016 del Comité de Vigilancia, se considera que en su mayoría las **recomendaciones fueron tomadas en cuenta y aplicadas** por el Consejo Directivo y por el equipo operativo.
2. El Comité de Vigilancia considera que, en términos **generales, el Consejo Directivo tuvo un adecuado y fructífero funcionamiento y desempeño del Consejo Directivo** en este periodo.
3. El Comité de Vigilancia es de la opinión que uno de los factores principales de una mayor armonía en el proceso de toma de decisiones del Consejo Directivo es el generalizado respeto que sus integrantes han mostrado hacia las **decisiones de la Quinta Asamblea General**, particularmente con respecto a las políticas de comunicación de relaciones públicas; sobre todo porque fueron acuerdos logrados como resultado de amplios espacios de discusión y diálogo. La

clarificación del posicionamiento de SPP y de las estrategias de relacionamiento externo han generado una mayor concentración en el quehacer propio de SPP.

4. Durante el mismo proceso de revisión, el Comité de Vigilancia al mismo tiempo detectó una **falta de conversión práctica** de las recomendaciones del informe del año pasado en **políticas escritas y/o modificaciones de Términos de Referencia y/o Reglamento Interno**. Los miembros del Comité de Vigilancia consideramos que la falta de cumplimiento de esta parte de los acuerdos principalmente es causada por la falta de tiempo disponible para la realización de estas labores por parte del equipo operativo.
5. Analizando los avances cuantitativos y cualitativos durante el último año, el Comité de Vigilancia considera que es loable el hecho de haber alcanzado un 100% de **autofinanciamiento** de las actividades de SPP y aun así haber alcanzado un crecimiento del 31% del tamaño del mercado SPP, justo arriba del 28% proyectado en el Plan Estratégico. El precio lógico de este pleno autofinanciamiento es la dificultad de lograr un **crecimiento mayor**, el cual sería necesario para poder alcanzar las expectativas de un creciente número de Organizaciones de Pequeños Productores participantes.
6. El Comité de Vigilancia concluye que el **Equipo Operativo tuvo un desempeño satisfactorio** en este periodo. Sin embargo, constata que existe una **sobrecarga de trabajo** para el personal operativo *SPP Global* y de las plataformas *SPP Nacionales*. La multiplicidad de las tareas centrales y regionales difícilmente pueden ser resuelto de manera impecable, por un equipo operativo del cual se dispone actualmente. Además constatamos una **saturación de la agenda del Consejo Directivo**, lo cual sobrecarga el trabajo para cada uno de los Directivos y Operativos.
7. El asunto que mayor preocupación generó al Comité de Vigilancia es el **rezago en el proceso de normalización del funcionamiento del Comité de Normas y Procedimientos (CNP)** de SPP Global. Si bien será constatado un esfuerzo grande de parte del Consejo Directivo y del equipo operativo, los resultados de estas labores aún no han sido de ninguna manera satisfactorios. Sin embargo, por el hecho que el Consejo Directivo haya tomado el proceso de reactivación de este comité como un asunto de vital importancia, estamos esperanzados en que este objetivo se logre en el corto plazo, frente a la VI Asamblea General. Consideramos además necesario hacer un análisis profundo de los motivos de la falta fuerza de atracción de este comité, para **considerar reformas mayores frente a la VII Asamblea General de 2018**, que tendrá en su agenda el nombramiento de un nuevo Comité de Normas y procedimientos.
8. Por último tenemos que señalar que el **Comité de Apoyo y Promoción (CAP) no han logrado concretar su función** durante el año recién pasado. Suponemos que la saturación de la agenda del Consejo Directivo y el hecho que el CAP sea integrado casi en su totalidad por las mismas personas que el Consejo Directivo probablemente sea la razón de la falta de avances.

## 2.2 Recomendaciones

1. Priorización de la **ampliación de capacidades operativas del SPP** a nivel internacional. Algunas medidas que se proponen son:
  - a. Priorizar la división de la **Dirección Ejecutiva** de *SPP Global* actual en dos funciones: las de la **Dirección General de la Coordinación Operativa**, con el fin de;
  - b. Lograr **mayores avances en la gestión de relaciones, prospección de clientes en el mercado, alianzas estratégicas y proyectos para el financiamiento** del incremento de capacidades de la red internacional del SPP, entre la Dirección del Equipo Operativo y



- Consejo Directivo, garantizando por otro lado la continuidad en el cumplimiento puntual de las metas operativas y compromisos establecidos.
- c. **Fortalecer las diferentes áreas operativas de SPP Global** existentes y procurar dotar de recursos humanos y financieros constantes a las plataformas **SPP Nacionales**.
  - d. En cuanto sea posible, iniciar la creación de las **áreas complementarias el desarrollo del mercado y de fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores**, como previsto en el Plan Estratégico 2016-2020.
2. Revisar las funciones y la integración del **Consejo Directivo (CD)** y los del **Comité de Apoyo y Promoción (CAP)** con el fin disminuir la saturación de las **agendas** del Consejo Directivo y de **duplicidad de funciones** de las mismas **personas** en diferentes órganos del SPP.
  3. Con realizar una revisión exhaustiva de la integración y el funcionamiento del **Comité de Normas y Procedimientos (CNP)**. Sugerimos analizar algunas de las siguientes opciones de adaptación del sistema actual:
    - a. **Perfilar de mejor manera** en qué consiste el **trabajo como miembro del Comité de Normas y Procedimientos**, aclarando su aspecto **cuantitativo-político** por encima del aspecto técnico relacionado a los productos y el mercado.
    - b. Formalizar la participación de las **SPP Nacionales** en el proceso del nombramiento de los candidatos a conformar este órgano.
    - c. La formalización de la **responsabilidad** de la **organización** detrás del miembro nombrado, como responsable final del buen funcionamiento de su representante frente al comité.
    - d. El nombramiento de **suplencias**, de algún miembro de la misma organización, o, en su caso de un representante de otra organización.
    - e. Promover la participación en el CNP de **personal** de las organizaciones que esté involucrado en temas de **certificación y/o control interno**.
    - f. Revisar la conveniencia o no de la participación de **personal operativo** de las plataformas **SPP Nacionales** en estas funciones.
    - g. Incrementar la **recompensa económica diaria** por la participación en el comité, cuidando no llegar a la profesionalización del CNP.
  4. Garantizar la **ejecución de las recomendaciones del Comité de Vigilancia 2015-2016**, haciendo los ajustes pertinentes a los Términos de Referencia y a los procedimientos respectivos en un plazo no mayor de cuatro meses a partir la **VI Asamblea General**, y, por otro lado, desarrollando la política del SPP pendiente con respecto a “la solidaridad con organizaciones y causas específicas”, antes de la **VII Asamblea General**, mayo 2018.

A 25 de mayo de 2017,

Elías Choconapi  
Presidente

Jeff Moore  
Miembro

Sylvain Bleuze  
Miembro